



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

"2019 Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la  
Sociedad Misionera"

POSADAS, 16 SEP 2019

RESOLUCIÓN N° 5748

VISTO: El Trámite N° 25706/19 por el cual desde la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones solicitan el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS para los Docentes que participen del Primer Congreso "Por una Niñez y Adolescencia sin etiquetas"; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Congreso propone una mirada diferente sobre la Infancia y Adolescencia de manera de trascender los campos conocidos con una mirada mercantilista y poder reflexionar sobre las diferentes problemáticas que tenemos en el presente;

QUE en sesión del día 10 de Septiembre del 2019, el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:


EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

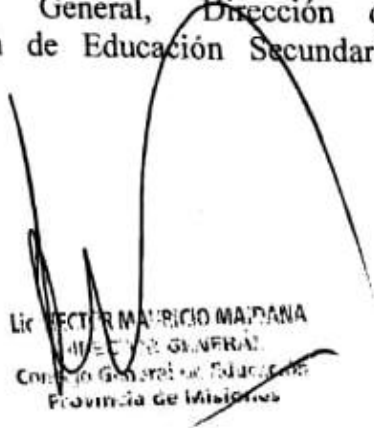
**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS para los Docentes que participen del Primer Congreso "Por una Niñez y Adolescencia sin etiquetas", a realizarse el día 19 de Septiembre del 2019 en la Ciudad de Capioví, organizado por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones, quienes deberán presentar la Constancia pertinente en sus respectivos Establecimientos Educativos, como así también disponer adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio.-

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS/Jp.-

  
NORMA BEATRIZ CUELLO  
SECRETARÍA GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones



  
Lic. HECTOR MAURICIO MAIPANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones